

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 065

(Julio 6 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICÍA, PARA SER ASUMIDAS POR LA COMISARIA DE FAMILIA”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- La Abogada Leidy Marcela Henao Escobar, quien se desempeña como Inspectora Municipal de Policía, solicitó permiso durante los días **VIERNES 7 y SÁBADO 8 DE JULIO** de la corriente anualidad, como compensatorios por haber laborado: **MIÉRCOLES, JUEVES y VIERNES SANTO**, el cual fue tramitado ante la Oficina de la Dirección de Talento Humano.
- Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario designar quien asuma las funciones propias de dicho cargo.
- Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

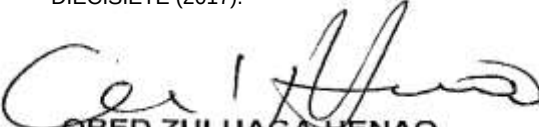
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE **INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICÍA**, que desempeña la **Abogada Leidy Marcela Henao Escobar**, en la **Abogada Alba Lucía Villa de Botero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42'679.347 de Copacabana, quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA**, durante los días **VIERNES 7 y SÁBADO 8 DE JULIO** de la corriente anualidad, acorde al anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: Miriam Astrid Cagua Orozco	Revisó: Administrador Juan Jairo Marín Osorio	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao
Despacho Alcalde	Director de Talento Humano	Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

